

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
URIELMAX S.A.**

En virtud de la competencia atribuida a la Junta General y en cumplimiento a la Ley de Compañías establecido en la Sección VI ordinal 9 en los Art. 274 y Art. 279, en concordancia con el numeral 2 del Art. 231; en mi condición de Comisario de la empresa **URIELMAX S.A.** doy a conocer que se han examinado los ESTADOS FINANCIEROS de esta empresa al 31 de Diciembre del año 2014 para lo cual se consideró previamente tres aspectos:

PRIMERO.- Que en la elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio 2014 **exista** una razonabilidad en las cifras por el efecto financiero generado por la aplicación completa y definitiva del **Sistema de Normas Internacionales de Información Financiera** como un aspecto fundamental.

SEGUNDO.- Que en la revisión efectuada se **apliquen** pruebas selectivas mediante evidencias que soporten las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante una adecuada aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y se haya dado el cumplimiento de disposiciones legales pertinentes a vuestra Compañía.

TERCERO.- Se consideró de forma paralela que las **observaciones** significativas señaladas por la Auditoría Externa, sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros bajo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera se cumplan y se hayan realizado los ajustes indicados.

Con estas tres consideraciones, debo **informar** a ustedes señores accionistas, que los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 expresan de forma **pertinente** la situación financiera de la compañía **URIELMAX S.A.**

Que de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía debo **informar** lo siguiente:

1. EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Adoptadas por la Junta de Accionistas y su Directorio; en estas, se han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. Revisado el Libro de Acciones y Accionistas, estos han sido llevados de forma adecuada y se conservan de conformidad a lo que dispone la ley;

2. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realizado de forma periódica un diagnóstico del Sistema de Control Interno para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; con el propósito de evaluar y determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos sustantivos que se deben aplicar, para poder expresar la presente opinión de la Revisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2014.

3. DE LOS REGISTROS CONTABLES

Esta revisión, considera que la documentación contable, financiera, de la compañía, cumple con los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y procedimiento técnico.

La Administración cumplió con sus obligaciones, como agente de retención y de percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado como se lo ha constatado en las respectivas declaraciones mensuales.

Por lo expuesto, puedo opinar que:

Los Estados Financieros del Ejercicio 2014 al 31 de Diciembre, presentan razonabilidad, en la situación financiera de la empresa **URIELMAX S.A.** de conformidad con la Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás disposiciones legales relativas a las obligaciones tributarias.

Someto a consideración de los Accionistas la aprobación final del **Informe de Comisario de los Estados Financieros** del Ejercicio del 2014 de la empresa **URIELMAX S.A.** al 31 de diciembre del 2014.



ING. SILVIA PALMA DELGADO
COMISARIO REVISOR